



Hospital Infantil
Concejo de Medellín

PLAN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA TICS VIGENCIA 2026-2028

OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
Directora ejecutiva

Gestión de la Información

15/01/2026

Versión 01

Colores que sanan



	PLAN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA TICS VIGENCIA 2026-2028	Código: PL-03-GIC-003
		Versión: 01
		Aprobación: 15/01/2026

PLATAFORMA ESTRATÉGICA Y CONTENIDO INSTITUCIONAL

[Misión y Visión](#)

[Propósito superior](#)

[Principios y valores corporativos.](#)

[Organigrama institucional.](#)

[Mapa de procesos.](#)

[Deberes y Derechos de los usuarios.](#)

POLÍTICAS RELACIONADAS

1. PO-01-DIR-GIC-019 POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA.

	PLAN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA TICS VIGENCIA 2026-2028	Código: PL-03-GIC-003
		Versión: 01
		Aprobación: 15/01/2026

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Alcides de J. Castro Patiño Ingeniero de sistemas	Jorge A. Suárez Zuluaga Líder administrativo	Juliana Herrera Valencia Líder en planeación y calidad
Fecha: 12/01/2026	Fecha: 13/01/2026	Fecha: 15/01/2026

1. OBJETIVO

Renovar de forma integral la plataforma tecnológica y los servicios TIC de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, con el fin de transformar los procesos clínico-administrativos en soluciones más ágiles, seguras y eficientes. A través de esta actualización, se busca mitigar la obsolescencia técnica, potenciar la oportunidad en la atención en salud infantil y garantizar el acceso confiable a la información médica para médicos, pacientes y cuidadores.

2. MARCO NORMATIVO (NORMOGRAMA)

NORMA	LINEAMIENTO
Ley 2015 de 2020	Por medio del cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Regula la validez del uso de medios electrónicos, firmas digitales y notificaciones en la gestión pública.
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 767 de 2018	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

	PLAN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA TICS VIGENCIA 2026-2028	Código: PL-03-GIC-003
		Versión: 01
		Aprobación: 15/01/2026

3. DESARROLLO DEL PLAN

3.1 FORMULACIÓN

3.1.1 INTRODUCCIÓN

La infraestructura tecnológica constituye un componente fundamental para garantizar la continuidad, seguridad, eficiencia y calidad de los procesos institucionales.

En una organización cuya operación depende de sistemas de información, conectividad, aplicaciones administrativas y asistenciales, servicios de red y plataformas de misión crítica, el envejecimiento de los equipos tecnológicos representa un riesgo que trasciende la simple obsolescencia de hardware.

La existencia de estaciones de trabajo con varios años de operación, equipos cuyo fabricante ha finalizado o se aproxima a finalizar su ciclo de soporte, sistemas operativos que han llegado al final de su ciclo de vida y componentes de infraestructura de red con capacidades inferiores a las necesidades actuales generan riesgos asociados a:

- Fallas inesperadas de hardware.
- Incremento de los tiempos de indisponibilidad.
- Dificultad para obtener repuestos y soporte.
- Limitaciones para implementar nuevas aplicaciones.
- Riesgos de seguridad informática.
- Bajo desempeño de las estaciones de trabajo.
- Saturación de la infraestructura de red.
- Limitaciones para el crecimiento institucional.
- Incremento de los costos de mantenimiento.
- Dificultades para garantizar continuidad operativa.

Por lo anterior, se propone el presente **Plan Estratégico de Renovación Tecnológica 2026–2028**, cuyo propósito es establecer una estrategia gradual, organizada y técnicamente sustentada para modernizar la infraestructura tecnológica institucional.

El plan contempla la renovación de **121 estaciones de trabajo**, la incorporación de **20 estaciones adicionales asociadas al crecimiento institucional**, la renovación de **un servidor de misión crítica** y la modernización progresiva de la infraestructura de red, incluyendo switches, Access Points y capacidad del backbone.

De esta manera, el proyecto contempla una capacidad final de **141 estaciones de trabajo**, correspondientes a 121 equipos de reposición y 20 equipos destinados al crecimiento.

3.1.2 CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

La infraestructura tecnológica institucional ha sido construida progresivamente a partir de diferentes procesos de adquisición y renovación.

	PLAN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA TICS VIGENCIA 2026-2028	Código: PL-03-GIC-003
		Versión: 01
		Aprobación: 15/01/2026

Como consecuencia, actualmente coexisten equipos con diferentes generaciones de procesadores, capacidades de memoria, almacenamiento, sistemas operativos y condiciones de garantía.

Esta situación dificulta establecer una plataforma tecnológica homogénea y aumenta la complejidad de administración, soporte y mantenimiento.

Adicionalmente, parte de la infraestructura se encuentra próxima o ha llegado al final de su ciclo de vida tecnológico.

El escenario actual puede resumirse en cuatro componentes principales:

- **Estaciones de trabajo**

Se cuenta con **121 estaciones de trabajo identificadas como susceptibles de renovación durante el periodo 2026–2028**.

La renovación se realizará de manera gradual, priorizando los equipos que representen mayor riesgo operativo, mayor antigüedad o mayores limitaciones de desempeño.

- **Crecimiento institucional**

Además de la reposición de los equipos existentes, se proyecta la necesidad de incorporar **20 nuevas estaciones de trabajo** durante el periodo del plan.

Estas estaciones estarán destinadas a cubrir crecimiento de servicios, nuevas necesidades administrativas y operativas, ampliación de áreas y nuevos puestos de trabajo.

- **Servidor de misión crítica**

La institución cuenta con servicios cuya disponibilidad depende de infraestructura de servidor.

La continuidad de estos servicios requiere disponer de una plataforma moderna, con capacidad suficiente, soporte vigente, mecanismos de redundancia y posibilidad de crecimiento.

Por esta razón se contempla la renovación de **un servidor de misión crítica**.

- **Infraestructura de red**

La evolución de los sistemas institucionales ha incrementado la dependencia de la conectividad.

Aplicaciones web, sistemas administrativos, sistemas asistenciales, servicios en la nube, telefonía IP, dispositivos móviles, videovigilancia, impresoras de red, equipos clínicos y demás dispositivos requieren una infraestructura de comunicaciones estable y con capacidad suficiente.

Por ello, el plan contempla la renovación progresiva de switches y Access Points, así como el fortalecimiento del backbone y de la capacidad de interconexión.

	PLAN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA TICS VIGENCIA 2026-2028	Código: PL-03-GIC-003
		Versión: 01
		Aprobación: 15/01/2026

3.1.3 JUSTIFICACIÓN

La renovación tecnológica debe entenderse como una inversión orientada a disminuir riesgos y garantizar la continuidad de los servicios institucionales.

Mantener equipos por encima de su ciclo tecnológico recomendado puede generar costos indirectos superiores al valor de una renovación planificada.

Una falla de hardware en un equipo crítico puede producir:

- Interrupción temporal de actividades.
- Pérdida de productividad.
- Necesidad de equipos de contingencia.
- Incremento de tiempos de soporte.
- Dificultad para conseguir repuestos.
- Riesgo de pérdida de información cuando no existen mecanismos adecuados de respaldo.
- Afectación de servicios dependientes de sistemas informáticos.

De igual manera, una infraestructura de red que no disponga de capacidad suficiente puede convertirse en un cuello de botella para las aplicaciones institucionales.

El presente plan permite pasar de un modelo reactivo, basado principalmente en atender fallas, hacia un modelo preventivo y planificado de gestión del ciclo de vida tecnológico.

3.1.4 OBJETIVO GENERAL

Implementar durante el periodo 2026–2028 un plan gradual de renovación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional, orientado a garantizar la continuidad operativa, mejorar la seguridad informática, incrementar la capacidad tecnológica, reducir los riesgos asociados a obsolescencia y soportar el crecimiento institucional.

3.1.4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Renovar progresivamente las **121 estaciones de trabajo** identificadas como prioritarias.
- Incorporar **20 nuevas estaciones de trabajo** para soportar el crecimiento institucional.
- Renovar el servidor de misión crítica mediante una plataforma con soporte vigente y capacidad de crecimiento.
- Modernizar progresivamente los switches de acceso y distribución.
- Incrementar la capacidad de la infraestructura de red y del backbone.
- Modernizar la infraestructura inalámbrica mediante la renovación de Access Points.
- Facilitar la migración y estandarización de las estaciones de trabajo hacia plataformas soportadas, incluyendo Windows 11 cuando corresponda.

	PLAN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA TICS VIGENCIA 2026-2028	Código: PL-03-GIC-003
		Versión: 01
		Aprobación: 15/01/2026

- Reducir el número de equipos fuera de garantía o próximos al final de su ciclo de vida.
- Mejorar los tiempos de respuesta y productividad de los usuarios.
- Establecer un modelo de renovación tecnológica planificada para evitar concentrar grandes inversiones en un único periodo.
- Mejorar la capacidad institucional para implementar nuevas aplicaciones y servicios tecnológicos.
- Fortalecer la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos críticos.

3.1.5 ALCANCE DEL PLAN

El Plan Estratégico de Renovación Tecnológica 2026–2028 comprende:

Estaciones de trabajo

- Renovación de 121 estaciones existentes.
- Incorporación de 20 nuevas estaciones.
- Total proyectado: **141 estaciones**.

Servidores

- Renovación de un servidor de misión crítica.
- Implementación de mecanismos adecuados de respaldo y recuperación.
- Capacidad de crecimiento.

Red

- Renovación progresiva de switches.
- Renovación de Access Points.
- Fortalecimiento del backbone.
- Incremento de capacidad de enlaces.
- Revisión de segmentación y seguridad de red.

Software

- Estandarización de sistemas operativos.
- Migración progresiva hacia plataformas soportadas.
- Actualización de firmware y controladores.
- Gestión de parches de seguridad.

Gestión

- Inventario tecnológico.
- Clasificación por criticidad.
- Gestión del ciclo de vida.
- Indicadores de renovación.
- Seguimiento anual.

	PLAN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA TICS VIGENCIA 2026-2028	Código: PL-03-GIC-003
		Versión: 01
		Aprobación: 15/01/2026

3.1.6 PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO VIGENCIA 2026 A 2028

La planeación tecnológica debe considerar tanto la reposición de equipos existentes como el crecimiento de la organización. Por ello, el plan establece dos componentes:

Concepto	Cantidad
Equipos existentes a renovar	121
Equipos nuevos por crecimiento	20
Total Proyectado	141

La incorporación de los 20 nuevos equipos permitirá evitar que el crecimiento institucional genere nuevamente una situación de déficit tecnológico.

3.1.7 BENEFICIOS ESPERADOS

La ejecución del plan permitirá obtener beneficios en diferentes dimensiones.

Operativos

- Menor cantidad de fallas.
- Mayor disponibilidad de los equipos.
- Reducción de tiempos improductivos.
- Mayor capacidad de respuesta.
- Mejor experiencia del usuario.

Tecnológicos

- Infraestructura más homogénea.
- Mayor capacidad de procesamiento.
- Mayor capacidad de almacenamiento.
- Red con mayor capacidad.
- Mejor administración tecnológica.
- Mayor facilidad para implementar nuevas soluciones.

Seguridad

- Reducción de plataformas obsoletas.
- Menor exposición a vulnerabilidades.
- Mejor gestión de actualizaciones.
- Mayor control de dispositivos.

Financieros

- Reducción de reparaciones no planificadas.
- Mejor planificación presupuestal.
- Menor dependencia de equipos fuera de garantía.
- Distribución de la inversión en tres vigencias.

Institucionales

	PLAN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA TICS VIGENCIA 2026-2028	Código: PL-03-GIC-003
		Versión: 01
		Aprobación: 15/01/2026

- Mayor continuidad operativa.
- Mejor capacidad de crecimiento.
- Mayor confiabilidad de los servicios tecnológicos.
- Alineación de la infraestructura con las necesidades institucionales.

3.1.8 PRESUPUESTO DEFINITIVO

El presupuesto definitivo deberá construirse posteriormente a partir de las especificaciones técnicas y cantidades aprobadas. Se recomienda dividirlo por componentes:

Componente	2026	2027	2028
Estaciones de trabajo	260.000.000	368.615.000	209.300.000
Monitores/periféricos	5.000.000		
Servidor crítico	250.000.000		
Switches	10.000.000		
Access Points	9.600.000		
Backbone/fibra		25.000.000	
Total anual	534.600.000	393.615.000	209.300.000

Este presupuesto es de referencia y se ajustara mediante cotizaciones y análisis de mercado.

4. IMPLEMENTACIÓN Y DESPLIEGUE

La renovación se realizará mediante un modelo gradual. No se recomienda reemplazar los 121 equipos simultáneamente, debido al impacto presupuestal, operativo y logístico que representaría.

La distribución propuesta es:

Año	Reposición	Crecimiento	Total Anual
2026	40	0	40
2027	53	10	63
2028	28	10	38
Total	121	20	141

Esta distribución permite iniciar la renovación con un número significativo de equipos durante 2026, continuar con el mayor volumen de reposición durante 2027 y completar el proceso durante 2028.

4.1 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

	PLAN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA TICS VIGENCIA 2026-2028	Código: PL-03-GIC-003
		Versión: 01
		Aprobación: 15/01/2026

La asignación de los equipos a cada fase deberá realizarse mediante una matriz de priorización. Se recomienda considerar como mínimo:

Equipo con obsolescencia crítica:

- Bajo rendimiento, No compatible con Windows 11, Problemas de seguridad
- En este grupo se tiene un total de 93 estaciones, que se cambiarán en los años 1 y 2 del proyecto.

Equipos con obsolescencia Media - baja

- Estaciones de trabajo con Equipo con 5 años de uso, presentan reinicios inesperados, un mayor número de mantenimientos preventivos.
- Son equipos con 4 o más años de uso, algunos ya no tienen soporte del fabricante. Total 28 estaciones.

4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las características definitivas deberán ajustarse al análisis de necesidades institucionales y al presupuesto disponible. Como referencia, se recomienda establecer estándares mínimos.

Estaciones administrativas

- Procesador empresarial de generación vigente.
- Mínimo 16 GB de RAM.
- SSD NVMe de mínimo 512 GB.
- Monitor empresarial.
- Gigabit Ethernet.
- Wi-Fi cuando sea requerido.
- TPM 2.0.
- Compatible con Windows 11.
- Garantía empresarial mínima de 3 años.
- Soporte técnico del fabricante.

4.3 RENOVACIÓN DEL SERVIDOR DE MISIÓN CRÍTICA

Se propone la renovación de un servidor destinado a soportar servicios institucionales críticos. El nuevo servidor deberá considerar:

- Procesadores de arquitectura empresarial actual.
- Memoria ECC.
- Capacidad de expansión.
- Almacenamiento empresarial.
- Controladora RAID cuando corresponda.
- Fuentes de alimentación redundantes.
- Interfaces de red de alta velocidad.

	PLAN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA TICS VIGENCIA 2026-2028	Código: PL-03-GIC-003
		Versión: 01
		Aprobación: 15/01/2026

- Administración remota.
- Garantía empresarial.
- Soporte del fabricante.
- Capacidad de virtualización.
- Compatibilidad con los sistemas institucionales actuales y futuros.

La arquitectura deberá permitir crecimiento sin requerir necesariamente un reemplazo completo de la plataforma.

4.4 ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD DEL SERVIDOR

La renovación del servidor deberá acompañarse de una estrategia de continuidad. Como mínimo se deberá contemplar:

- Respaldo periódico de información.
- Copias de seguridad independientes.
- Pruebas periódicas de restauración.
- Monitoreo de hardware.
- Monitoreo de almacenamiento.
- Monitoreo de servicios.
- Procedimientos documentados de recuperación.
- Control de acceso administrativo.
- Actualización de firmware.
- Gestión de vulnerabilidades.

La disponibilidad del servidor deberá evaluarse de acuerdo con la criticidad real de los servicios que soporta.

4.5 MODERNIZACIÓN DE SWITCHES

La infraestructura de switching deberá evolucionar de acuerdo con el crecimiento del tráfico institucional. Para la primera fase se contempla:

Vigencia 2026: 4 switches

Los switches deberán evaluarse considerando:

- Puertos Gigabit.
- Capacidad de uplink de 10 Gb cuando sea requerida.
- PoE/PoE+ cuando sea necesario.
- VLAN.
- QoS.
- STP/RSTP.
- Gestión centralizada.
- SNMP.
- Seguridad de puertos.

	PLAN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA TICS VIGENCIA 2026-2028	Código: PL-03-GIC-003
		Versión: 01
		Aprobación: 15/01/2026

- Actualizaciones de firmware.
- Capacidad de crecimiento.

La cantidad definitiva para 2027 y 2028 deberá establecerse a partir del inventario físico y del análisis de puertos utilizados.

4.6 MODERNIZACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA

Para 2026 se contempla la renovación inicial de:

8 Access Points.

La modernización deberá orientarse a una infraestructura inalámbrica administrable y preparada para crecimiento.

Se deberá evaluar:

- Capacidad de usuarios concurrentes.
- Cobertura.
- Roaming.
- Capacidad de gestión centralizada.
- Seguridad WPA2/WPA3 según compatibilidad.
- Segmentación de redes.
- VLAN.
- PoE.
- Capacidad Wi-Fi de generación vigente.
- Monitoreo de desempeño.

La ubicación definitiva de los Access Points deberá determinarse mediante análisis de cobertura, evitando simplemente reemplazar los equipos en las ubicaciones existentes sin validar las necesidades actuales.

4.7 INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DEL BACKBONE

Uno de los componentes fundamentales del plan será el fortalecimiento del backbone institucional.

La red debe evitar que los enlaces principales se conviertan en cuellos de botella. Se recomienda evaluar progresivamente:

- Enlaces de 10 Gb en puntos críticos.
- Fibra óptica donde sea técnicamente viable.
- Redundancia de enlaces críticos.
- Segmentación mediante VLAN.
- Separación de tráfico administrativo, asistencial, invitados y dispositivos especiales.

	PLAN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA TICS VIGENCIA 2026-2028	Código: PL-03-GIC-003
		Versión: 01
		Aprobación: 15/01/2026

- Monitoreo de utilización.
- Capacidad futura de expansión.

La capacidad final deberá definirse a partir de mediciones reales de utilización y proyecciones de crecimiento.

4.8 SEGURIDAD TECNOLÓGICA

La renovación física deberá acompañarse de medidas de seguridad.

El plan contempla:

- Migración de estaciones compatibles a Windows 11.
- Eliminación progresiva de sistemas operativos fuera de soporte.
- Actualización de firmware.
- Gestión de parches.
- Antivirus/EDR según política institucional.
- Control de privilegios administrativos.
- Segmentación de red.
- Control de acceso a la red.
- Gestión de contraseñas.
- Inventario actualizado.
- Monitoreo de dispositivos.
- Políticas de respaldo.
- Gestión de vulnerabilidades.

La renovación tecnológica deberá ser considerada también como una medida de reducción del riesgo de ciberseguridad.

4.9 CONTINUIDAD OPERATIVA 24/7

En entornos donde existen servicios que operan de manera continua, la estrategia de renovación debe minimizar la posibilidad de interrupciones.

Para ello se deberán implementar:

- Renovación programada.
- Instalación fuera de horarios críticos cuando sea posible.
- Migración controlada.
- Respaldo previo.
- Equipos de contingencia.
- Pruebas posteriores.
- Documentación de cambios.
- Procedimientos de reversión.

El objetivo no será solamente adquirir tecnología nueva, sino garantizar que el proceso de transición no afecte la operación institucional.

	PLAN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA TICS VIGENCIA 2026-2028	Código: PL-03-GIC-003
		Versión: 01
		Aprobación: 15/01/2026

5. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Fase 1 – Año 2026

Objetivo: iniciar la reducción del riesgo tecnológico.

Actividades principales:

- Renovación de 40 estaciones.
- Incorporación del nuevo servidor de misión crítica.
- Renovación de 4 switches.
- Renovación de 8 Access Points.
- Revisión del backbone.
- Actualización de inventario tecnológico.
- Identificación de equipos críticos.
- Definición de estándares tecnológicos.

Total, estaciones 2026: 40

Fase 2 – Año 2027

Objetivo: acelerar la renovación de la plataforma tecnológica.

Actividades:

- Renovación de 53 estaciones.
- Incorporación de 10 estaciones nuevas.
- Continuación de renovación de switches.
- Ampliación de infraestructura inalámbrica.
- Incremento de capacidad del backbone.
- Fortalecimiento de monitoreo.
- Evaluación del cumplimiento de indicadores.

Total estaciones 2027: 63

Fase 3 – Año 2028

Objetivo: completar la renovación de los equipos identificados.

Actividades:

- Renovación de 28 estaciones.
- Incorporación de 10 estaciones nuevas.
- Finalización de renovación de equipos críticos.
- Optimización de switches.
- Optimización de Access Points.
- Evaluación integral de la infraestructura.
- Actualización del plan para el siguiente ciclo tecnológico.

	PLAN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA TICS VIGENCIA 2026-2028	Código: PL-03-GIC-003
		Versión: 01
		Aprobación: 15/01/2026

Total estaciones 2028: 38

5.1 MATRIZ DE RIESGOS

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel	Tratamiento
Falla de equipos antiguos	Alta	Alto	Crítico	Renovación gradual
Falta de repuestos	Media/Alta	Alto	Alto	Sustitución preventiva
Sistemas operativos sin soporte	Alta	Alto	Crítico	Migración
Saturación de red	Media	Alto	Alto	Ampliación de capacidad
Fallas del servidor crítico	Media	Muy alto	Crítico	Renovación y redundancia
Vulnerabilidades de seguridad	Alta	Muy alto	Crítico	Parches y modernización
Crecimiento sin capacidad tecnológica	Media	Alto	Alto	20 equipos adicionales
Incremento de costos de mantenimiento	Alta	Medio	Alto	Renovación planificada
Obsolescencia tecnológica	Alta	Alto	Alto	Gestión del ciclo de vida

5.2 INDICADORES DE GESTIÓN

Para evaluar el éxito del plan se propone establecer indicadores medibles.

Indicador 1 – Renovación de estaciones

Meta: 121 equipos renovados al finalizar 2028.

Indicador 2 – Crecimiento tecnológico

Meta: 20 nuevas estaciones instaladas durante 2027–2028.

Indicador 3 – Equipos fuera de soporte

Meta: reducir progresivamente los equipos que operen con plataformas sin soporte.

Indicador 4 – Disponibilidad de servicios críticos

Meta: mantener niveles de disponibilidad definidos por la criticidad de cada servicio.

Indicador 5 – Cobertura de actualización

Meta: mantener un porcentaje creciente de equipos con sistema operativo, firmware y software actualizado.

Indicador 6 – Capacidad de red

	PLAN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA TICS VIGENCIA 2026-2028	Código: PL-03-GIC-003
		Versión: 01
		Aprobación: 15/01/2026

Meta: eliminar progresivamente los puntos de congestión identificados mediante monitoreo.

5.3 GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO

El plan deberá contar con seguimiento periódico por parte del área de Tecnología y las instancias institucionales correspondientes.

Se recomienda realizar:

Seguimiento semestral

- Equipos renovados.
- Equipos pendientes.
- Ejecución presupuestal.
- Incidentes tecnológicos.
- Estado de infraestructura de red.

Evaluación anual

Al finalizar cada vigencia se deberá realizar una evaluación del cumplimiento de las metas y actualizar las prioridades de la siguiente fase.

La planeación deberá ser flexible frente a cambios en:

- Necesidades institucionales.
- Crecimiento de servicios.
- Nuevos sistemas de información.
- Cambios regulatorios.
- Riesgos de seguridad.
- Disponibilidad presupuestal.
- Evolución tecnológica.

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

No aplica.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE
01	15/01/2026	Creación del plan.	Ingeniero de sistemas